	CERTIFICADO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN.	**Código: GJ-F-003**
		Versión: 09

FECHA	27 DE AGOSTO DE 2026
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE BIENESTAR
CERTIFICADO PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	

CONDICIÓN PARA CONTRATAR: (Puede marcar una o varias opciones)	
No existe el personal de planta en la IU. Digital para encargarse de dichas actividades.	
El personal de planta de la IU. Digital está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo.	
En la planta de la IU. Digital, no se tiene personal con la experticia o conocimiento especializado en la materia y se requiere contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia para el desarrollo de las actividades.	X

TIPO DE SERVICIO (Marcar solo una opción)	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	X
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR - PRINCIPALES
1. Realizar el acompañamiento a estudiantes con discapacidad, que previamente hayan sido priorizados, aportando con ello a los procesos formativos de la Institución. 2. Desarrollar campañas y acciones formativas con los docentes de la IU. Digital, referidas a la importancia del acompañamiento diferencial de estudiantes con discapacidad, e identificando formas de flexibilización académica y ajustes razonables aplicables. 3. Llevar a cabo procesos de formación y sensibilización sobre temas de discapacidad con estudiantes, docentes, personal administrativo y en general, con la comunidad académica. 4. Apoyar la construcción de los Planes Institucionales de Ajustes Razonables -PIAR para los estudiantes de la IU Digital a los que les sea aplicable, y otros protocolos que requiera la Institución en materia de estudiantes con discapacidad. 5. Llevar a cabo la caracterización de los estudiantes de la IU Digital con alguna discapacidad, documentando la caracterización y articulando su tarea con los demás profesionales del Componente.

6. Presentar informes en los formatos establecidos acerca de los acompañamientos realizados con estudiantes y docentes, de acuerdo con las orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
7. Mantener actualizadas las bases de datos de los estudiantes con discapacidad, que son acompañados en la IU Digital
8. Establecer con el supervisor del contrato los respectivos planes de trabajo, definiendo para ello los cronogramas de actividades y los seguimientos periódicos necesarios que faciliten su ejecución.

SOLICITANTE	
NOMBRE: ERIKA PATIÑO ALVAREZ	FIRMA 
CARGO: Directora (e)	
DEPENDENCIA: BIENESTAR	
APROBACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NOMBRE **CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA** FIRMA 